

agosto de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 203/07 (ASA 22/010/2007, del 8 de agosto de 2007) Penas de muerte / Ejecución inminente

JAPÓN **TAKEZAWA Hifumi (h), nacido en 1937**
 EGAWA Kouzou (h), nacido en 1947
 IWAMOTO Yoshio (h), nacido en 1945

Los tres hombres cuyos nombres aparecen en el encabezamiento fueron ejecutados en la horca la mañana del 23 de agosto.

Un portavoz del Ministerio de Justicia anunció las ejecuciones, pero declinó facilitar los nombres de los hombres, demostrando así el gran hermetismo que rodea la aplicación de la pena de muerte en Japón. Por lo general, a los familiares y los abogados no se les informa de la ejecución hasta que ésta se produce, y a los presos se les avisa con muy poca antelación.

Takezawa Hifumi había sido diagnosticado como enfermo mental, un diagnóstico en el que coincidieron tanto los médicos de la acusación como los de la defensa, según el sumario del juicio. En la apelación, su abogado argumentó que Takezawa había sufrido un importante cambio de personalidad a consecuencia de un ataque, cambio que lo volvió paranoico y agresivo, pero el juez rechazó el recurso. No se sabe si Takezawa recibió tratamiento médico por su enfermedad mental durante los nueve años que pasó en espera de ejecución.

Japón tiene un historial de ejecución de personas enfermas mentales. Las duras condiciones en que están las personas en espera de ejecución –celdas de aislamiento, falta de interacción con otros seres humanos y en sobre todo la tensión de estar bajo perpetua amenaza de ejecución– hace que muchas desarrollen enfermedades mentales.

Ya son 10 las personas ejecutadas por orden del ministro de Justicia Nagase en los 10 meses que lleva en el cargo. Estas tres ejecuciones se producen sólo unos días antes de una remodelación del gobierno prevista, según los informes, para el 27 de agosto. De forma similar a ejecuciones anteriores, éstas se llevaron a cabo durante un receso de la Dieta (Parlamento).

Hay 104 personas en espera de ejecución en Japón.

Japón va contra la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte. En octubre de 2007 se presentará en el 62º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución que pide la suspensión mundial de las ejecuciones.

No son necesarias más acciones por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes participaron en esta acción. *****